



GUÍA DE PAÍS

Congo



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Luanda

Actualizado a diciembre 2022

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	6
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	7
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	8
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	9
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	9
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	9
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	9
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	9
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	10
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	10
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	10
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	11
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	11
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	12
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	13
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	14
4.1 MARCO LEGAL	14
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	14
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	15
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	15
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	15
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	16
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	18
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	18
5 SISTEMA FISCAL	18
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	18
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	19
5.3 IMPUESTOS	19
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	19
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	21
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO	21
5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	21
5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	21
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	22
6 FINANCIACIÓN	22
6.1 SISTEMA FINANCIERO	22
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	23
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	24
7 LEGISLACIÓN LABORAL	24
7.1 CONTRATOS	24
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	25
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	26
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	27

7.5	SEGURIDAD SOCIAL	27
8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	27
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	27
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	27
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	27
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	28
8.2.3	HORARIOS LABORALES	28
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	28
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	29
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	29
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	29
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	29
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	29
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	31
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	32
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	32
9	ANEXOS	33
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	33
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	33
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	34
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	34
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	35
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	35
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	35
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	35

1 PANORAMA GENERAL

La República del Congo, también conocida como Congo Brazzaville y Congo, es un país de África Central. Limita al norte con Camerún y la República Centroafricana, al sur y al este con la República Democrática del Congo (antiguo Zaire), al oeste con Gabón y al suroeste con un enclave angoleño (Cabinda).

En 2019, fecha del último censo realizado, la población de la República del Congo ascendía a 5.400.000 habitantes. El país se caracteriza por una baja densidad de población (15 hab./km²), que además se concentra en un 67% en las áreas urbanas, dejando el resto del territorio prácticamente deshabitado y ocupado por la selva ecuatorial. El crecimiento demográfico es de un 2,6% anual y la esperanza de vida al nacer es de 64 años. Étnicamente se caracteriza por el predominio de la etnia kongo que representa el 50% de la población, seguida de la etnia Sangha con 20%, Mbochi 12%, la Bateke 17%, europeos y otras 3%.

En ese mismo año, de las ciudades más importantes sólo cinco superaban los 50.000 habitantes: Brazzaville (1.838.348), Pointe-Noire (1.158.331), Dolisie (171.773) y Nkayi (73.478).

El 50% de los congoleños recurren a creencias tradicionales o grupos étnicos. Hay 15 grupos principales de bantúes y más de 70 subgrupos. El otro 27% está compuesto de un 56% de cristianos católicos, 15% de otros protestantes y sólo un 2% de musulmanes. Las lenguas oficiales del Congo son el francés, el lingala y el Kikongo y, además, se hablan más de otros 60 dialectos e idiomas como el Kongos, Tékés, Laris, Mbochi, etc.

El uso del francés, pese a su reconocimiento oficial, es minoritario y se reduce principalmente al ámbito urbano, sobre todo a las dos ciudades más importantes del país, Brazzaville y Pointe-Noire.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República del Congo se encuentra en la costa atlántica del centro de África. Limita al norte con la República Centroafricana y Camerún, al oeste con Gabón, al sur con Angola (a través del enclave de Cabinda), y al sur y al este con la República Democrática del Congo.

La superficie total abarca 342.000 km² de territorio, de los cuales un 3,3% es agua.

El país cuenta con una relativamente escasa zona litoral, en la que se encuentra la segunda ciudad más importante del país, Pointe-Noire. Por otra parte, los territorios al norte de Brazzaville, la capital, se encuentran dominados por amplias extensiones selváticas. En este sentido cabe destacar el estado de Impfondo, el único dominado íntegramente por la selva. La ciudad selvática más importante del país es Ouesso. Brazzaville se ubica en las orillas occidentales del Río Congo, mientras que en las orillas orientales del río se ubica Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo.

El país se encuentra localizado sobre el Ecuador, por lo que el clima es tropical: húmedo en el norte, una sábana bien irrigada, y épocas secas en el sur. El clima es consistente durante todo el año, con una temperatura media de 24°C durante el día, y entre 16°C y 21°C durante la noche.

El promedio de precipitaciones es de 1.100 milímetros durante el año y, en el sur del valle del Río Kouilou-Niari, en el centro del país supera los 2.000 milímetros anuales. La estación seca es de junio a agosto, y hay dos períodos húmedos, entre marzo y mayo, y entre septiembre y noviembre.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

- Habitantes: 4,919 millones de habitantes (2022)
- Densidad de población: 15 hab./km²

- Renta per cápita (2022): 3.243 dólares americanos
- Coeficiente de GINI (2020): 48,9
- Tasa de alfabetización de jóvenes (15 a 24 años): 80,2%
- Mortalidad de menores de 5 años: 36/1000
- Esperanza de vida al nacer: 64 años
- Población urbana: 67%
- Ranking IDH del PNUD (informe 2020): puesto 149 de 189, nivel de desarrollo bajo
- Índice Doing Business BM (2020): puesto 180 de 190
- Índice sobre percepción de corrupción Transparency International (2020): puesto 169 de 180

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB per cápita en 2022 se estima en 3.243 USD. No obstante, la distribución de la riqueza dista de ser equitativa dadas las características del país y sus indicadores sociales. Según los últimos datos del Banco Mundial, en 2018, el 32,3% de la población de la RC se encontraba por debajo de la línea de pobreza nacional.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

El sector público emplea a unas 70.000 personas, el sector petrolífero a unas 55.000, y el resto del empleo formal se reduce a algunas empresas privadas. La mayoría de la población vive del empleo informal en el comercio, el transporte o del campo a través de cultivos de subsistencia.

El desempleo afecta especialmente a la población joven del país, entre los 18 y los 35 años.

Según los últimos datos de *CIA World Factbook*, en 2014 se estimaba un desempleo de alrededor del 36%. Las estimaciones de 2020 son del 9,5%, pero estas son poco concluyentes y se desconoce con exactitud cuál es la ratio de personas que se encuentran desempleadas en la República del Congo actualmente. Según las distintas fuentes de información en 2021 se estima un desempleo del 23%.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La República del Congo o Congo Brazzaville (RC), se proclamó independiente el 15 de agosto de 1960, tras haber sido colonia francesa y habiéndose denominado Congo Francés (para diferenciarse del Congo Belga) durante ese período. En 1964, se fundó un partido de corte marxista y se adoptó una economía centralizada, de base socialista. Las tensiones existentes entre el Gobierno y las cúpulas militares condujeron en 1968 a un golpe de estado por parte del ejército, dirigido por el soldado y líder político Marien Ngouabi, que asumió el poder y consolidó un régimen marxista, convirtiendo a la RC en el primer país comunista de África.

En 1976, Dennis Sassou Nguesso, del partido político *Parti Congolais du Travail (PCT)* alcanzó la presidencia del país por primera vez y, en el año 1990, abrió el país al exterior y estableció una constitución democrática. En 1992 perdió las elecciones, pasando a ser líder de la oposición y exiliándose a partir de 1995.

Entre junio de 1997 y diciembre de 1999, se libró una Guerra Civil entre las fuerzas de los dos candidatos a la presidencia: Denis Sassou Nguesso y, el entonces presidente, Pascal Lissouba. La guerra finalizó por la intervención de tropas de países vecinos, siendo instaurado en el poder Denis Sassou Nguesso.

Desde entonces ha ganado las cuatro elecciones que se han celebrado en el país: en 2002, 2009, 2012, 2016 y las más recientes de 2021.

Asimismo, el conflicto armado originado en la provincia de Pool, a raíz de la reelección del Presidente Nguesso en 2016, avanza tras el acuerdo de alto al fuego firmado a finales de 2017 entre representantes del Gobierno y de los líderes rebeldes, por el que los rebeldes deberán dejar las selvas de Pool y depondrían las armas para acogerse al programa de reintegración. A

pesar de ello, se espera que la implementación del proceso de paz sea lenta.

Como consecuencia del conflicto se ha producido una crisis humanitaria que está siendo atendida por ACNUR y otras agencias de Naciones Unidas.

Las principales fuerzas políticas del país son las siguientes:

- Parti Congolais du Travail (PCT) al que se han unido en coalición otros 30 partidos tras las elecciones, como el *Rassemblement pour la majorité présidentielle* (RMP), que es una alianza de 60 partidos que apoyan al Presidente y complementan la base étnica de este; o *el Mouvement congolais pour la démocratie et le développement integral* (MCDDI) (parte de la RMP).
- Union Panafricaine pour la Démocratie Sociale (UPADS) es el partido de la oposición, creado y dirigido por Pascal Lissouba, antiguo presidente del país.
- Parti Républicain Libéral (PRL), que presentó su primer candidato en las elecciones presidenciales de 2009, resultando tercero por número de votos.
- L'Alliance pour la Nouvelle République (ANR) es una coalición que agrupa varios partidos de la oposición al Gobierno.

En 2021, el poder político se sigue centrando en manos de Sassou Nguesso, reelegido en las últimas elecciones presidenciales del 21 de marzo con el 88,57% de los votos en condiciones de dudosa transparencia.

En la primera vuelta de las elecciones parlamentarias de julio de 2022, el actual PCT aumentó su número de escaños a 102 (frente a los 90 de los comicios de 2017); otros miembros de la alianza presidencial son *el Rassemblement pour la démocratie et le progrès social*, el Movimiento por la Acción y el Renacimiento y la Dinámica por la República y el Desarrollo. Otros partidos son la *Union Panafricaine pour la Démocratie Sociale* (principal partido de la oposición) y *la Union des démocrates et humanistes*. La segunda ronda de votaciones (para escaños sin mayoría) se dio a finales de julio. El Partido Laborista Congoleño (PCT) del presidente Denis Sassou Nguesso ganó 111 de los 151 escaños en la Asamblea Nacional del Congo después de dos rondas de elecciones legislativas, según los resultados publicados el martes por el Ministro de Administración Territorial. La estabilidad política del Congo es frágil y las libertades políticas y civiles son cada vez más limitadas.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La República del Congo está dividida en 10 regiones:

- Bouenza - capital Madingou
- Cuvette - capital Owando
- Cuvette-Oeste - capital Ewo
- Kouilou - capital Loango
- Lékoumou - capital Sibiti
- Likouala - capital Impfondo
- Niari - capital Loubomo
- Plateaux - capital Djambala
- Pool - capital Kinkala
- Sangha - capital Ouésso

Estas regiones se subdividen en 46 distritos.



Además, existe el distrito de Brazzaville, que no pertenece a ninguna región, y es el núcleo administrativo del país.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Vice-Primer Ministro	Luc Okio
Min. Agricultura, Ganadería y Pesca	Paul Valentin Ngobo
Min. Asuntos Exteriores y Cooperación	Jean Claude Gakosso
Min. Comercio y Consumo	Alphonse Claude Nsilou
Min. Asuntos Sociales y Solidaridad	Irène Marie Cécile Mboukou Kimbatsa née Goma
Min. Comunicación y Medios y Portavoz del Gobierno	Thierry Mougalla
Min. Construcción, Desarrollo Urbano y Vivienda	Josué Rodrigue Nguouimba
Min. Cultura y Arte	Dieudonné Moyongo
Min. Defensa	Charles Richard Mondjo
Min. De Desarrollo Industrial y de la Promoción del Sector Privado	Nicéphore Antoine Thomas Fylla Saint-Eudes
Min. Energía y Agua	Honoré Sayi

Min. Finanzas y Presupuesto	Roger Rigobert Andely
Min. Hidrocarburos	Bruno Jean-Richard Itoua
Min. Administración del Territorio, la Descentralización y Desarrollo Local	Guy Georges Mbaka
Min. Justicia, Derechos Humanos y Promoción de los Pueblos	Ange Aimé Wilfrid Bininga
Min. Minas y Geología	Pierre Oba
Min. Transportes, Aviación Civil y Marina Mercante	Jean-Marc Thystere Tchycaya
Min. Turismo y Entretenimiento	Destinée Hermella Doukaga
Min. Planificación, Equipo Territorial y Obras Mayores	Jean Jacques Bouya
Min. Educación Primaria, Secundaria y Alfabetización	Jean Luc Mouthou
Min. Economía Forestal	Rosalie Matondo
Min. Zonas Económicas Especiales	Emile Ouosso
Min. Equipamiento y Mantenimiento Vial	Jean-Jacques Bouya
Min. Pequeñas y Medianas Empresas, Artesanado y Sector Informal	Jacqueline Lydia Mikolo
Min. Asuntos de la Tierra y Dominio Público	Pierre Mabiala
Min. Educación Superior, Investigación Científica e Innovación Tecnológica	Edith Delphine Emmanuelle Née Adouki
Min. Correos, Telecomunicaciones y Economía Digital	Léon Juste Ibombo
Min. Promoción, Integración y Desarrollo de la Mujer	Ines Nefer Bertille Ingani
Min. Juventud, Deportes, Educación Cívica, Formación Profesional y Empleo	Hugues Ngoulondele
Min. Salud y población	Gilbert Mokoki

(Actualizado a septiembre 2022)

Fuente: <https://gouvernement.cg/institutions/membres-du-gouvernement/>

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Las relaciones exteriores del Congo están enfocadas principalmente hacia Europa, en particular hacia Francia, seguido de Italia.

Las relaciones con España, formalizadas en 1972, son buenas, pero de baja intensidad.

Las relaciones con China, su principal socio comercial, profundizarán aún más a medida que aumentan sus participaciones en el petróleo, la silvicultura y los sectores de la minería del Congo. Hoy en día existe un gran volumen de intercambio comercial entre ambos países.

Continuarán los esfuerzos para establecer relaciones más estrechas con las economías emergentes, especialmente en Asia, América Latina y el Golfo, ya que el régimen busca reducir su dependencia económica de Francia, los EE.UU. y la UE.

Angola tiene una relación privilegiada y regular con el Congo debido a la intervención de Angola en la guerra civil de 1997 apoyando a Sassou-Nguesso.

Con la vecina República Democrática del Congo (RDC) nunca se cierran relaciones, aunque están algo deterioradas desde la expulsión en masa de los ciudadanos de la RDC desde la capital. Las dos capitales están separadas por una estrecha franja de agua, lo que parece un augurio de la continuidad de las tensiones, y el gobierno también teme que la inestabilidad en la RDC pueda alentar malestar interno.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Los principales centros económicos son Brazzaville y Pointe Noire. En ambas ciudades se centraliza gran parte del comercio y de la economía debido a los problemas de distribución existentes en el país.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La mayoría de los productos españoles que se venden en la República del Congo se comercializan a través de agentes congoleños.

El comercio electrónico no es muy utilizado en la República del Congo. La tasa de penetración de Internet es una de las más bajas en el continente, debido a la falta de infraestructura y equipamiento fiable. Sin embargo, el país ha establecido recientemente sus planes de Internet de banda ancha y tiene un ambicioso programa para el desarrollo de servicios de Internet.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Existe muy poco comercio transfronterizo entre los países de la región y las infraestructuras son deficientes, lo cual condiciona en buena medida la importancia y las relaciones de los distintos países africanos entre sí.

En la actualidad, y tras llevar a cabo la condonación de deuda en el marco de la iniciativa HIPC, el país podrá hacer frente a mayores desafíos desde el punto de vista de las reformas estructurales necesarias para su desarrollo y lograr una importancia relativa en la región.

No obstante, y a pesar de que puede apoyarse para ello en los recursos petrolíferos, tiene todavía importantes desafíos por delante según señala el propio FMI: la sostenibilidad fiscal y la estabilidad exterior, además de la consolidación democrática.

A pesar de los recursos petrolíferos, se trata de un país de más de 5 millones habitantes distribuidos en 342.000 km². Su importancia relativa en la región y en el mundo podría provenir de la gestión de dichos recursos, si bien otros países africanos como Nigeria o Angola producen un mayor número de barriles diarios. No obstante, hay que tener en cuenta que el país se encuentra entre los primeros en la región en renta *per cápita* tras Guinea Ecuatorial, Gabón, Sudáfrica, Angola, Namibia y Botsuana. Por detrás se encuentran países de la región como Nigeria, Ghana, Camerún, Mauritania, Costa de Marfil, Senegal, Chad, Benín, Mali, Gambia, Burkina Faso, Togo, Níger, etc.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

La economía congoleña se ha visto muy afectada por la pandemia, lo que ha agravado las debilidades estructurales ya existentes, derivadas de la excesiva dependencia del petróleo.

Según los últimos datos de la FMI, se estima que el PIB de 2020 sufrió una contracción del 8,1%. En 2021 mejor el PIB pero sigue siendo negativo un 0,2%, seguido de un crecimiento más fuerte del 2,4% en 2022.

En 2021 el crecimiento del sector del petrolero estuvo limitado, no obstante, se ha observado un ligero aumento de la producción agrícola y una modesta recuperación del sector servicios que se espera que para 2022 crezcan a un ritmo más fuerte si los efectos de la pandemia disminuyen tras la vacunación gradual mundial.

El superávit comercial se ampliará en 2021-2022 debido al incremento de los precios y del volumen de producción del petróleo, que incrementarán los ingresos por exportaciones. El gasto en importaciones se recuperará levemente en 2021.

Se prevé que la producción se incremente en 2022, a medida que se recupere la demanda mundial y aumenten los precios. Sin embargo, la confianza de los inversores está siendo severamente restringida, por lo que se espera que el interés comercial en nuevos campos petrolíferos sea bajo y limite las entradas de inversión durante los años 2021-2022.

Aun así, la recuperación económica sigue siendo compleja según el último informe del FMI, ya que el fuerte repunte del precio del petróleo se ha visto ampliamente contrarrestado por la continua debilidad en la producción de petróleo, el impacto de las medidas de mitigación de la pandemia, los persistentes atrasos en los pagos internos y las debilidades estructurales subyacentes.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El principal sector para la importación es el relacionado con los **hidrocarburos**. En segundo lugar, el sector de la **construcción** con algunas inversiones, aunque comparativamente muy inferiores. Los sectores restantes actúan residualmente en la recepción de inversiones extranjeras, aunque el agroalimentario y el minero poseen un interés creciente.

Las oportunidades de inversión, que los empresarios españoles pueden encontrar, provienen principalmente de dos fuentes: las asistidas por programas marco (como el del Banco Mundial) y las promovidas por el Estado en forma de concesiones y privatizaciones.

El Gobierno congoleño señala, por su parte, algunos sectores en los que desea favorecer la inversión como medio para lograr sus objetivos. Estos son:

- Energía, en especial la hidráulica.
- Rutas, mejora de vías ferroviarias e infraestructuras aeroportuarias.
- Puertos fluviales y marítimos.
- Telecomunicaciones y Comunicaciones.
- Sanidad.
- Educación y formación profesional.
- Inserción y formación profesional.
- Inserción de la juventud y reinserción profesional.
- Promoción de la mujer y de su desarrollo.
- Reformas estructurales y económicas.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

La obtención del estatuto de exportador exige a los operadores económicos estar constituidos en sociedad, a excepción de las agrupaciones locales y hogares. Existen dos regímenes de importación: el de la declaración de importación y el de autorización especial de importación.

Hay cuatro etapas para la importación:

1. Formalidades en el Ministerio de Comercio, donde hay que solicitar una declaración de importación presentando un dossier que contenga: la factura proforma, los estatutos sociales de la sociedad, el registro comercial de la misma, el número de identificación único (NIU), el recibo de la patente del año en curso y el certificado de nacionalidad de la Cámara de Comercio.
2. Formalidades en COTECNA, donde hay que solicitar el certificado de verificación presentando el certificado obtenido en el Ministerio, la factura proforma del vendedor y el NIU. Las mercancías que tengan un valor superior a tres millones de francos CFA serán sometidas a inspección.
3. Solicitar el BESC en el Consejo Congolés de Cargueros.
4. Formalidades en la Administración Aduanera: presentar el certificado de verificación (AV) de COTECNA y pagar las tasas correspondientes.

Los siguientes productos necesitan una autorización especial:

- Pescados y productos de pesca, cuya importación necesita una autorización previa del Ministerio de la Pesca y Acuicultura.
- Lubricantes y grasas, que precisan de autorización especial del Ministerio de Hidrocarburos.
- Productos radioactivos y explosivos deben contar con el favor del Ministerio de Minas.
- Los insecticidas y los medicamentos tienen que tener autorización del Ministerio de Sanidad.
- Animales vivos, aves de corral y fertilizantes necesitan un permiso del Ministerio de Agricultura.

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Las aduanas ubicadas en los principales puertos de entrada en el Congo-Brazzaville usan el sistema llamado SYDONIA ++ que se interconecta con los consignatarios y transitarios. Cada casa de aduanas se compone de:

- a) La sección de procesamiento de escritorio (revisión de documentos)
- b) El control de la sección (inspección física, si se justifica)
- c) Departamento de Ganancias (pago de derechos)
- d) Departamento de Transacción Comercial - OPCO (final de despacho de aduana procedimiento)
- e) Oficial Jefe (comprobación de contador en el caso de presunto fraude)

Regímenes Aduaneros:

1) Entrada Consumo - IM 4: Los documentos presentados para la entrada de consumo:

- DUA (Documento Único Administrativo)
- Factura comercial
- Bill of Lading
- Recibo carta de pago de derechos e impuestos
- Declaración de importación Prioritaria (para los productos alimenticios regulados)
- Licencia de importación (para productos alimentarios regulados)
- Certificado BIVAC (si es aplicable)

2) Almacén - IM 7: El régimen de depósito permite el depósito de mercancías libres de impuestos en un lugar sujeto a inspección por las aduanas. Las mercancías pueden ser posteriormente re-exportadas o introducidas en el país para el consumo. Las mercancías no pueden ser almacenadas por más de dos años. Los documentos presentados en la Aduana son los mismos que los exigidos para el consumo, con la excepción del pago que confirma el pago de derechos e impuestos.

3) Tránsito - IM 8: El destinado a los bienes en tránsito por el territorio aduanero de Congo. El marco de tiempo permitido para el transporte de mercancías bajo la cobertura de las aduanas es de dos meses. Después, el importador estará sujeto a sanciones.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Es posible exportar bienes a la República del Congo. Sin embargo, deben pasar por algunos trámites que requieren la presentación de los siguientes documentos:

- Conocimiento de Embarque (título de transporte) o BEL (albarán electrónico);
- Factura del proveedor, que debe incluir el número de seguimiento electrónico de la carga (BESC) la nota de entrega electrónica (BEL). El BESC se puede obtener a partir del Consejo Congoleño de Cargadores o a través de sus representantes en el extranjero;

- Certificado de origen;
- Rellenar el BESC;
- Permiso de Importación (para aceite, arroz, tomate, carne fresca, pescado salado);
- Declaración de Importación (DI);
- El control del certificado (AV) de COTECNA (que se ocupa de la inspección de los contenedores);
- EUR- 1 (certificado de origen para las mercancías que circulan desde la UE);
- Factura de flete o transporte;
- Certificado de Circulación (zona CEMAC en CEMAC);
- Inventario de mercancías (*packing list*).

Además, para los vehículos se exigirá la presentación de la tarjeta gris, la factura de flete y la factura de venta.

En cuanto a los requisitos técnicos, únicamente se requiere la indicación del precio en francés de todos los bienes importados.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

La Comunidad Económica y Monetaria de África Central - CEMAC fue fundada en 1994 y está compuesta por seis Estados del África Central - Camerún, la República del Congo, la República Centroafricana, Chad, Gabón y Guinea Ecuatorial. El propósito de la CEMAC es crear un mercado común entre los Estados miembros a través de la implementación de un marco de regulación comercial, la costumbre y monetaria Armonizado. El 29 de abril de 2000, el comité ministerial de CEMAC adoptó la regulación N ° 02/00/CEMAC/UMAC/CM sobre el control de divisas, destinado a proporcionar un reglamento marco mínimo para los estados miembros.

Con relación a los estados no miembros de la CEMAC, el Reglamento de Intercambio distingue entre estados "Zona Franca", es decir los miembros de la CEMAC de la Unión Económica y Monetaria de los Estados del África Occidental (UEMOA) y los departamentos franceses de ultramar, por un lado, y el resto de los países, por otro lado.

El Reglamento de Intercambio también distingue entre "residentes", cuyo principal lugar de negocios (interés económico) se encuentra dentro del CEMAC, y los "extranjeros", es decir, todas las entidades de los países que no son Estados miembros de la CEMAC (no residentes). Sin embargo, los residentes de la Zona Franca se asimilan a los residentes, a excepción de las transacciones relacionadas con el oro, algunos préstamos, inversiones y transacciones relacionadas con valores extranjeros, así como la exportación y la repatriación de su beneficio.

Pagos en la Zona Franca

El Reglamento de Intercambio no se aplica a las transacciones entre Estados miembros de la CEMAC y estados dentro de la zona del franco, a excepción de las disposiciones comentadas anteriormente. Por tanto, las transacciones son gratuitas, pero están sujetas a declaraciones por su cuantía, con propósitos estadísticos, si estas exceden de 1 millón de francos CFA.

Los pagos y las transacciones con los demás países

Los pagos relacionados con transacciones internacionales, según la definición de los artículos del Acuerdo que adopte el Fondo Monetario Internacional (FMI), no tienen restricciones. De acuerdo con el Convenio Constitutivo del FMI, los pagos por transacciones corrientes son pagos que no se hacen con el fin de transferir capital. Estos incluyen:

- Los pagos debidos en relación con el comercio exterior;
- Otras transacciones corrientes, entre los que están:
 - Los servicios;
 - Las facilidades bancarias y crediticias normales a corto plazo; y
 - Los pagos en concepto de intereses sobre préstamos e ingresos netos de otra inversión.

Todos los pagos por importaciones y servicios están sujetos a declaración y deberá acreditarse,

mediante factura proforma o bajo cualquier otra documentación que deberán entregar al intermediario autorizado. Además, cuando tal operación sea superior a 5.000.000 de francos CFA, tiene que estar domiciliada con un intermediario autorizado. Las transacciones que excedan de 100 millones de FCFA (unos 200.000 USD) están sujetos a un control más exhaustivo por el Intermediario Autorizado.

Por el contrario, las transacciones de capital, en especial algunos préstamos, la inversión directa y las operaciones con valores en el extranjero, están sujetas a la supervisión administrativa.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los proyectos pueden ser financiados a través de instituciones nacionales o internacionales. El Banco Mundial, así como el Banco de Desarrollo de Estados de África Central (BDEAC), han puesto en marcha proyectos en la República del Congo.

El Gobierno ha definido los criterios para la adjudicación de contratos públicos en el Decreto N° 2009-156 de 20 de mayo 2009, actualizado por el Decreto N° 010/34 de 28 de diciembre de 2010. En resumen, el procedimiento es el siguiente:

En primer lugar, se realizan estudios exhaustivos en conjunto con los proyectos de los ministerios beneficiarios. Se organizan misiones de reconocimiento para la preparación de los términos para las licitaciones que deben confiarse a empresas o estudios de arquitectura.

Se utilizan unos términos de referencia que, además de que proporcionan indicaciones sobre la naturaleza de los estudios que se pretenden realizar, especifican la lista de documentos que deben prepararse para la consultoría.

El archivo incluye documentos administrativos: instrucciones a los licitantes, el formulario de oferta, el modelo de certificado de visita al lugar, el modelo del precio de venta de subunidad, las garantías bancarias. Sumado a las condiciones especiales (proyecto de contrato), especificaciones generales y especificaciones de requisitos técnicos.

Las especificaciones contienen los requisitos técnicos: la descripción y la consistencia del trabajo, la organización del trabajo, la procedencia, la calidad y la preparación de materiales, así como el control de calidad de los materiales.

La lista se extiende a la forma de las obras y algunas disposiciones adicionales relacionadas con el control y la aceptación de la obra, como la lista de precios unitarios, la estimación cuantitativa y el expediente técnico.

El expediente técnico incluye todos los informes, es decir, el informe geotécnico, planes y tipo de obras de carreteras, servicios y todos los elementos.

Posteriormente se produce el lanzamiento de la licitación: se publica en los medios de comunicación y en internet una notificación firmada por el delegado General para Grandes Obras, responsable de la contratación. Las cámaras de Brazzaville y Pointe-Noire y las autoridades departamentales también son informadas de las ofertas. El anuncio de licitación incluye la naturaleza del proyecto, su ubicación y las condiciones para la adquisición del archivo. Se da instrucciones a los oferentes para la presentación de las ofertas, el procedimiento y los criterios de evaluación.

Los licitadores deberán presentar sus ofertas en dos sobres:

- Un sobre de envío de las competencias del licitador, las referencias del licitador (escritura de constitución, los estados financieros, obras de referencia o servicios similares, direcciones, certificado de la moral tributaria, la acreditación, la certificación de la visita (el sitio del proyecto), la lista del personal y CV, lista de materiales, organización del trabajo, posible subcontratación, cualquier sugerencia y el sobre interno.
- Un sobre cerrado y firmado que contenga: la presentación cumplimentada, las estimaciones de venta o cotizaciones, la garantía de seriedad.

Cabe señalar que los pliegos, a la recepción, deberán llevar un número de serie, la indicación de la fecha y la hora de la entrega, y se registra en el orden de llegada en un registro especial expedido por la Autoridad de Regulación de la contratación.

La apertura de las ofertas (la fecha y el lugar), se especifican en la convocatoria, y la liquidación de la oferta es hecha por el Comité de Contratación Pública, bajo la supervisión de la persona responsable de la adquisición, en presencia de los candidatos (o sus representantes) y la prensa.

El acta, refrendada por los miembros de la comisión, es una publicación de la persona responsable de la adquisición y será entregada sin demora a los licitadores que lo soliciten.

Después de la apertura, se crea una comisión integrada por representantes de la DGGT y cada estructura involucrada. La Comisión de Contratación Pública, que trabaja en la cámara, deberá contar y evaluar las ofertas, con sus requisitos técnicos y financieros. La evaluación de las ofertas técnicas los clasifica en varias categorías.

Sólo los sobres que contienen las ofertas económicas de las mejores ofertas técnicas se abren y se examinan. Tras el examen, la elección recae en la oferta más baja, es decir, la más barata entre las mejores ofertas técnicas; obtiene el mejor registro después de una ponderación que tiene en cuenta las calificaciones asignadas a las diversas propuestas técnicas y los costes propuestos.

Cuando sea difícil comparar las propuestas, el consultor se puede seleccionar únicamente sobre la base de la calidad técnica de las mismas.

Un informe analítico preparado por la Subcomisión de análisis permite la comparación para apreciar mejor las ofertas. En caso de divergencia dentro de la citada Comisión, la Autoridad Reguladora de la contratación pública se decantará por escrito.

Después de aceptar la oferta, el comprador es informado de que su oferta ha sido aceptada y debe acercarse a la administración para negociar los términos del contrato.

El contrato propuesto está escrito y es presentado a la firma del adjudicatario, el Delegado General de Grandes Obras y el Ministro encargado de Hacienda o el Presidente de la República.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la entrada en vigor del contrato, se emite un aviso de la adjudicación definitiva.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

Según las principales instituciones multilaterales, no existe un clima ni un marco jurídico que faciliten la inversión extranjera, al existir una seguridad jurídica relativa. La RC ocupa la posición 180 en el *Doing Business Index de 2020* sobre un total de 190 países. La guerra de 1997 produjo la reducción de la actividad empresarial en Brazzaville y, en algunos casos, el desplazamiento hacia Pointe Noire, principal puerto del país.

Sin embargo, los inversores señalan que el entorno comercial en el Congo ha mejorado en los últimos años en relación con los tiempos posteriores a la guerra. Si bien las relaciones de los empresarios extranjeros con organismos públicos han mejorado en la última década, la corrupción, sobre todo entre los recaudadores de impuestos "informales", sigue siendo generalizada.

En enero de 2013, el Gobierno congoleño creó una Agencia para la Promoción de las Inversiones (API, <http://www.apicongo.org/>) para promover la diversificación económica y atraer inversores externos.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa de control de cambios vigente, se garantiza a las personas físicas o jurídicas que hayan realizado las inversiones extranjeras en el Congo y tengan totalmente pagado su impuesto o deuda bancaria, la transferencia al exterior de:

1. el ingreso de cualquier tipo de estas inversiones;
2. productos de la liquidación parcial o total de dichas inversiones.

Las transferencias de fondos de la CEMAC están sujetas a las tasas administrativas cobradas por los bancos locales. Dichas comisiones son determinadas por cada banco y generalmente no superan el 0,25% de los fondos transferidos dentro de la CEMAC y el 0,50% de los fondos transferidos fuera de la CEMAC. Las transferencias de fondos en el extranjero que excedan 5.000.000 FCFA (aprox. 10.000 USD) deben ser llevadas a cabo a través de intermediarios autorizados.

Únicamente los viajeros residentes en el Congo pueden sacar francos del país, hasta 100.000 FCFA. También es libre la importación de moneda extranjera, aunque se debe llevar a cabo a través de intermediarios autorizados. Esa importación está sujeta a una tarifa del 0,01% de su valor nominal.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

El Decreto Presidencial N^o: 2004-30 del 18 de febrero de 2004, define los requisitos de las empresas extranjeras y nacionales para beneficiarse de los incentivos ofrecidos por la Carta de Inversiones congoleña. Se consideran cuatro tipos de incentivos:

- Los incentivos para exportar.
- Los incentivos para reinvertir las ganancias de la compañía en el Congo.
- Los incentivos para las empresas en zonas remotas o áreas que son de difícil acceso.
- Incentivos a la inversión social y cultural.

Algunos incentivos incluyen el pago de menos impuestos, exención de ellos y los derechos de aduana en un rango de 5 a 10 años, la reducción en un 50% de las cuotas de inscripción y la depreciación acelerada en virtud de las estructuras tributarias generales. Para las empresas de propiedad de, al menos el 25 por ciento para las empresas residentes, otros incentivos incluyen el descenso de la exposición a los impuestos de dividendos, las reducciones de impuestos las ganancias de capital, las deducciones por gastos de la empresa, los alquileres reducidos y remuneraciones deducibles.

El Ministerio de Comercio realiza controles de precios en casi cuatro docenas de productos de primera necesidad, como alimentos y combustible. El Ministerio de Comercio también subsidia algunos productos para que el mercado interno sea más rentable para algunas empresas, que de otro modo podrían tratar de exportar sus productos para obtener un beneficio mayor.

Otros incentivos se consiguen por medio de negociaciones durante el proceso de creación de la empresa.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

No es, por lo general, necesario para utilizar un agente o distribuidor para instalar un negocio en la República del Congo. Sin embargo, la ley requiere que los estatutos o reglamentos que se registren en la República del Congo se alineen con el código de comercio congoleño. El derecho congoleño exige a las empresas extranjeras contratar a un Gerente General residente en la República del Congo.

Para establecer una oficina, lo más recomendable es ponerse en contacto con un abogado local o con un representante local de una firma de abogados internacional, que ayudará a asegurarse de que los estatutos de la empresa respetan el código de negocios congoleño. La compañía

también tendrá que contratar a un residente para servir como Gerente General. Las franquicias y las uniones de empresas (*joint ventures*) tienen los mismos requisitos de establecimiento que una oficina.



4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Las formas jurídicas de las empresas industriales y comerciales vigentes en la República del Congo se establecieron el 1 de enero de 1998, conforme a las reglas de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África (OHADA):

A) Sociedad Anónima: SA

Capital mínimo: 10 millones de francos CFA (sin oferta pública) o de 100 millones de FCFA (con oferta pública)

Acciones Sociales

Valor nominal: 10.000 FCFA

Número mínimo de accionistas: 1 (caso SAU), de lo contrario 2

Responsabilidad: limitado a la contribución

Aportaciones: efectivo, o bienes

Oficiales: CEO y DG de PCA (si hay Consejo de Administración) o AG (si no hay Consejo de Administración)

B) Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada: SARL

Capital mínimo: 1.000.000 FCFA

Acciones Sociales

Valor nominal: 5.000 FCFA

Número mínimo de accionistas: 1 (Caso SARLU), de lo contrario 2

Responsabilidad: limitado a la contribución

Aportaciones: efectivo, o bienes

Dirigente: gerente

C) Sociedad Comanditaria Simple: SCS

Capital mínimo: ninguno

Acciones Sociales

Valor nominal: ninguno

Número mínimo de socios: 2

Responsabilidad: limitado a la contribución

Aportaciones: efectivo, en especie o de la industria (sólo para socios)

Dirigente: gerente

Aportaciones externas: no obligatorio

Auditor: no obligatorio

D) Sociedad en Nombre Colectivo: SNC

Capital mínimo: ninguno

Acciones Sociales

Valor nominal: ninguno

Número mínimo de socios: 2

responsabilidad: limitado a la contribución

Aportaciones: Efectivo, o bienes

Dirigente: gerente

Aportaciones externas: no obligatorio

Auditor: no obligatorio

E) Sociedad de Derecho

Capital mínimo: ninguno
 acciones sociales
 Valor nominal: ninguno
 Número mínimo de socios: 2
 Responsabilidad: solidaria
 Aportaciones: Efectivo, o bienes
 Dirigente: gerente

F) Sociedad Participada (*Joint venture*)

Capital mínimo: ninguno
 Acciones Sociales
 Valor nominal: ninguno
 Número mínimo de socios: 2
 Responsabilidad: indefinida y solidaria
 Aportaciones: efectivo, o bienes
 Dirigente: AG (Director General)

G) Agrupación Interés / Económica: GIE

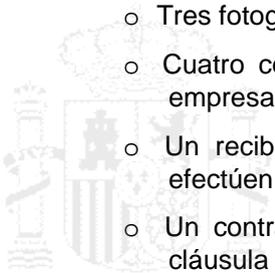
Capital mínimo: ninguno
 Derechos sociales: participaciones GIE
 Valor nominal: ninguno
 Número mínimo de socios: 2
 Responsabilidad: solidaridad de deudas, salvo pacto en contrario
 Aportaciones: efectivo, o bienes
 Dirigente: administrador
 Auditor: Requerido en determinados casos

Para la constitución de las sociedades, el procedimiento es el siguiente:

1. Rellenar el formulario único de negocio o, para un particular, de declaración de actividades
 Esta forma se ha simplificado en gran medida y la administración no puede negarse si se reúnen los requisitos (especificados en el Centro de Trámites Empresariales (CFE)).
2. Adjuntar documentos legales exigido para profesiones no reguladas, no hay obligación de presentación de otros documentos

Dependiendo del perfil de los socios de la sociedad a ser creada, se exige los siguientes requisitos:

- **Ciudadanos** que ejerzan la actividad a **título societario**
 - Los documentos requeridos anteriormente, y cuatro copias de los estatutos notariales con referencia al representante de la empresa o, en su defecto, el acta de la Junta General que lo haya nombrado.
- **Extranjeros de estados CEMAC ejercientes a título individual:**
 - Documento original de identidad y dos fotocopias compulsadas de los documentos certificados según la CFE;
 - § Los documentos originales que acrediten la estancia legal en la República del Congo, y dos copias certificadas de documentos por la CFE;
 - § Tres fotografías tamaño pasaporte;
 - § Un recibo de la apertura de una cuenta bancaria en el Congo para que se efectúen las transacciones financieras.
- **Extranjeros, que deben obligatoriamente constituirse en sociedad:**
 - Los documentos originales que acrediten la estancia legal en la República del Congo, y dos copias certificadas de los documentos por la *Caisse des Français de l'Étranger* (CFE);



- Tres fotografías tamaño pasaporte;
 - Cuatro copias de los estatutos notariales con referencia al representante de la empresa o, en su defecto, el acta de la Junta General que lo haya nombrado.
 - Un recibo de la apertura de una cuenta bancaria en el Congo para que se efectúen las transacciones financieras.
 - Un contrato de arrendamiento comercial, que puede tener opcionalmente una cláusula suspensiva dependiente de la regulación de la empresa en el país, y una copia certificada por la CFE.
3. Pago de las cuotas reglamentarias según la tarifa vigente: Los documentos de presentación al CFE, así como las tarifas vigentes, se pueden descargar en la página web del Gobierno de la República del Congo (<http://www.congo-site.com>)

De acuerdo con la ley, el Secretario del Tribunal de la Alta Instancia procederá a las declaraciones posteriores de control con respecto al estado civil y los antecedentes penales. Cualquier falsedad será castigada con las penas previstas por la ley.

Las sociedades se crean a través de una ventanilla única: El Centro de Formalización Administrativa de las Empresas (CFE). Es allí donde se puede realizar una modificación de estatutos sociales, aumentar la extensión de la actividad o registrar la cesión de las actividades empresariales, entre otras cosas. En el Congo hay seis ventanillas únicas, localizadas en Brazzaville, Pointe- Noire, N'Kayi, Dolisie, Owando y Ouesso.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Para crear una *joint-venture* con un socio local, es recomendable ponerse en contacto con un abogado de ese mismo país, independientemente del que pueda tener la empresa con la que se va a realizar la asociación. Si no se conoce ninguno, hay grandes bufetes que operan allí y conocen bien la legislación local. Esto es importante, ya que -entre otras cosas- ayudará a asegurarse de que los estatutos de la empresa respetan el código de negocios congoleño.

Además, hay que tener en cuenta que la compañía creada deberá tener un Gerente General con residencia en el Congo, por lo que encontrar a esta persona no será un obstáculo importante para la empresa local.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Como miembro de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), el Congo es automáticamente un miembro de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). OAPI se encarga de la emisión de un único sistema de derechos de autor que sea aplicable en todos los Estados miembros. Como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Congo debe asegurarse de que su legislación se ajuste a los aspectos relacionados con el comercio que rigen la propiedad intelectual, en todas sus vertientes.

El Ministerio de Comercio y otros ministerios interesados trabajan juntos para abordar cuestiones relacionadas con los productos falsificados y otros elementos que entran ilegalmente en el país.

Los envases de artículos de contrabando, tales como suministros médicos y alimentos, han sido incautados y destruidos por las autoridades locales.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

Además de la promulgación de la Ley de Finanzas de 2021, se han introducido algunas nuevas medidas en el sistema fiscal de la República del Congo.

Naturaleza	Impuesto
Impuesto sobre Sociedades	28% (a)
Tasa de Impuesto sobre el Patrimonio	33% (b)
Retención de impuestos	
Dividendos	15% (c)
Intereses	0/20% (d)
Las regalías de patentes, know-how, etc.	0/20% (d)
Pagos por servicios no comerciales y actividades	20%
Los ingresos conseguidos por algunas entidades extranjeras	15-20% (e)
IVA	18,9%
Impuesto en salarios (TUS)	7,5% (f)

(Actualizado a septiembre 2022)

(a) El impuesto mínimo es de 1% de la facturación y no puede ser inferior a 1 millón de francos CFA (XAF) (500.000 XAF si el volumen de negocios anual es inferior a 10 millones de XAF). Las empresas agrícolas, agro pastorales y de avicultura y pesca están exentas del impuesto sobre la renta corporativa.

(b) En determinadas circunstancias, el impuesto se deduce o se aplican exenciones.

(c) Este impuesto también se aplica a los dividendos distribuidos a un accionista residente.

(d) A las corporaciones e individuos no residentes se les aplica una tasa del 20%.

(e) Se impone un impuesto de retención a una tasa del 7,7% sobre el volumen de negocios de empresas extranjeras sin sucursal registrada en el Congo, y que se dediquen a las actividades legalmente autorizadas allí. Se aplica un impuesto de retención del 20% sobre los ingresos de origen en el Congo que se deriva de las empresas extranjeras no dedicadas a actividades en el Congo.

(f) Sobre el salario bruto de los empleados residentes y de los trabajadores marinos no residentes. Para los empleados no residentes y no marinos el impuesto es del 6%. En las empresas petroleras, este se fija en el 2,5% sobre el salario bruto de los empleados. Este impuesto se paga el día 20 del mes siguiente a la fecha de vencimiento de las remuneraciones.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Se trata de un sistema impositivo estatal, en el que no tiene importancia la región en la que se desarrolle la actividad, pues el gravamen será el mismo, siempre que sea dentro de la República del Congo.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

La tasa de impuesto de sociedades normal es del 28%, reducido en dos puntos con la Ley de Finanzas de 2021 para las empresas explotadoras de minas o canteras, así como para las inmobiliarias. El año fiscal se extiende del 1 de enero 31 de diciembre y las declaraciones de impuestos deben ser presentadas antes del 30 de abril. El incumplimiento de esta obligación está sujeto a una sanción del 10% del monto a declarar.

Según el Código Fiscal, las empresas extranjeras que realicen actividades en el Congo están sujetas al impuesto sobre sociedades congoleño, únicamente sobre los beneficios que obtengan. La Ley de Finanzas de 2020 y 2021 introduce nuevas tarifas:

- Tasa general del 20%
- Tasa promedio del 10%
- Tipo reducido del 5,75%, y

- Tipo fijo del 5%.

Las empresas congoleñas se gravan según el principio de territorialidad. Como resultado, las compañías que ejercen una actividad comercial o negocio fuera del Congo no se gravan en el Congo sobre sus beneficios. Las empresas congoleñas son las registradas en el Congo, con independencia de la nacionalidad de los accionistas, o el lugar donde se gestiona y controla. Las empresas extranjeras que realicen actividades en el Congo están sujetos al impuesto sobre sociedades congoleño sólo en los beneficios que generen.

El impuesto mínimo es de 1% de la facturación anual y no puede ser inferior a 1 millón de francos CFA (XAF) (500.000 XAF si el volumen de negocios anual es inferior a 10 millones de XAF). La nueva Ley de Finanzas de 2021 abole el impuesto mínimo a la tasa del 2% para las empresas que incurren en pérdidas fiscales en dos años consecutivos.

La tasa de impuesto de sociedades es del 25% para las empresas de microfinanzas y las instituciones educativas privadas registradas como empresas. Asimismo, es del 28% para las empresas mineras y empresas inmobiliarias.

La actual carta de inversiones fue establecida por la Ley N. ° 6-2003 de 18 de enero de 2003, y delimita los diferentes modos de registro de las empresas, y las exenciones concedidas para cada uno de los regímenes a los que se acoja cada empresa. Las empresas pueden solicitar diversas categorías de estado de prioridad (Régimen General, Régimen Especial o Régimen preferencial de zona de desarrollo) y las exenciones fiscales correspondientes. El estado de prioridad varía en función de la naturaleza del proyecto y el nivel de las inversiones.

Las ganancias de capital se gravan a la tasa corporativa regular del 28%. El fiscal, sin embargo, se puede aplazar si los ingresos se utilizan para adquirir nuevos activos fijos en el Congo un plazo de tres años, o en el caso de una fusión.

En virtud de la Ley de Finanzas de 2021, las ganancias de capital no residentes en transferencias de acciones de empresas congoleñas están sujetas a un impuesto especial a una tasa del 20%. Esta retención de impuestos se paga en el momento de la inscripción de la escritura de cesión de las acciones.

Las ganancias de capital obtenidas por la venta de intereses en contratos petroleros están sujetas a un impuesto fijo a una tasa del 10%.

Una empresa se considera residente en la República del Congo si tiene su domicilio social u oficina principal en la República del Congo. Los dividendos pagados por las corporaciones residentes están sujetos a un impuesto de retención del 15%.

Después de tres años, las ganancias acreditadas a la reserva no obligatoria se consideran dividendos y por lo tanto están sujetos a la retención del 15% sobre los dividendos.

Una empresa matriz puede excluir los dividendos netos recibidos de una filial congoleña o extranjera si:

- La empresa matriz es una empresa de sociedad anónima o de responsabilidad limitada congoleña que posee el 30% o más del capital de la filial, que también es una sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada.
- La filial lleva a cabo sólo actividad industrial, minería, silvicultura, pesca a gran escala, agricultura o de actividades ganaderas.

No se permite la retención de crédito si se excluyen los dividendos netos.

Una sociedad anónima congoleña o sociedad de responsabilidad limitada privada puede excluir el 90% de los dividendos netos recibidos de una sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada con sede en el Congo o de otra Comunidad Monetaria (CEMAC) si la empresa matriz posee el 25% o más del capital de la filial y las acciones emitidas están registradas a nombre de la empresa participante y esta se comprometa a conservarlas durante al menos dos años consecutivos en forma nominativa.

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

La República del Congo grava a sus residentes sobre sus ingresos mundiales y a los no residentes sobre sus ingresos congoleños si trabajan durante más de dos semanas al año en el Congo, independientemente del lugar donde residan sus empleadores.

Bajo el tratado de doble imposición entre la República del Congo y Francia, los trabajadores franceses no residentes pasan a ser gravables en el Congo después de 183 días.

Los individuos son considerados residentes regulares en la República del Congo si su residencia principal está en la República del Congo.

El impuesto se aplica al final del año al que se refieren y a tasas progresivas, hasta un porcentaje máximo del 40%, a medida que aumentan con la renta imponible del contribuyente.

Los ingresos se gravan en virtud de un sistema de coeficiente de familia, que ajusta la cantidad de ingresos sujetos a la tabla de tasas de impuesto progresivo en función del número de miembros de la familia. Bajo este sistema, la base imponible se dividirá por el número de asignaciones familiares a las que el contribuyente tiene derecho. La cantidad calculada corresponde a los ingresos por derecho de emisión. El impuesto se calcula a partir de un derecho de emisión y se multiplica por el número de asignaciones familiares. No se pueden aplicar más de 6,5 subsidios. Las asignaciones son las siguientes:

- Un solo individuo, divorciado o viudo y sin hijos: 1
- Casado y sin hijos, solteros o divorciados con un hijo: 2
- Viudo o casada y con un hijo: 2,5
- Cada hijo dependiente adicional: 0,5

La siguiente tabla presenta las tasas para el año fiscal, reformadas en la Ley de Finanzas de 2014 y aún vigentes en la Ley de Finanzas de 2021:

Por persona		Tipo impositivo
Valor (FCFA)		
Entre	Y	Porcentaje
0	464.000	1%
464.000	1.000.000	10%
1.000.000	3.000.000	25%
3.000.000	—	40%

(Actualizado a septiembre 2022)

Generalmente, las tarifas son las mismas para personas físicas residentes y no residentes. Sin embargo, las no residentes están sujetas a una tasa impositiva del 20% por los ingresos no comerciales en el Congo, así como los sueldos correspondientes a las funciones desempeñadas en el Congo por empleados extranjeros que trabajan en el Congo durante períodos limitados. Esta tasa no se aplica a los residentes franceses en el marco del tratado fiscal Francia-Congo.

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

Se desconoce el impuesto.

5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El Impuesto sobre el Valor Añadido, que grava el consumo de productos, está fijado en una tasa efectiva del 18,9%.

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Naturaleza	Tasa de impuestos (%)
Impuesto sobre Propiedad Intelectual	4-15%

Impuesto sobre Sueldos (TUS)	7,5%
------------------------------	------

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Se impone un impuesto de retención del 7,7% sobre el volumen de negocios de empresas extranjeras sin sucursal registrada en el Congo, siempre que se dediquen a las actividades legalmente autorizadas allí. Se aplica un impuesto de retención de los 20% sobre los ingresos, de origen en el Congo, procedentes de las empresas extranjeras que no realicen su actividad en el país.

No existen reglas específicas sobre los créditos fiscales extranjeros.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El ejercicio de las actividades bancarias en el Congo está sometido a la reglamentación bancaria común de la CEMAC (informe común, capítulo 4) y a las disposiciones nacionales de aplicación.

Según los últimos datos disponibles del Ministère des Finances et du Budget da Republique du Congo 2017, la red bancaria congoleña comprende once bancos:

- *La Banque Congolaise de l'Habitat (BCH)*
- *La Banque Commerciale Internationale (BCI)*
- *La Banque Espirito Santo Congo (BESCO)*
- *La BGFIBANK CONGO (BGFI)*
- *La Banque Postale du Congo (BPC)*
- *La Banque Sino Congolaise pour l'Afrique*
- *Le Crédit du Congo (CDC)*
- *La Banque ECOBANK-Congo (ECOBANK)*
- *La Congolaise de Banque (LCB)*
- *La Société Générale Congo (SGC)*
- *La Banque UBA-Congo (UBA)*

El Congo tiene también un mercado floreciente de microcrédito, desde que se adoptó la reglamentación bancaria común de la Comisión Bancaria del África Central (COBAC) de 2002/196, a la cual se ajustaron las instituciones de micro financiación en 2007.

Según datos de 2019 hay 58 instituciones de micro financiación aprobadas en el país, incluidas 33 de la red *Mutuelle congolaise d'épargne et de crédit* (MUCODEC) y 25 instituciones independientes.

El desarrollo de la micro financiación es el resultado de las dificultades experimentadas por el sistema bancario tradicional para financiar a los empresarios del Congo, aunque persisten en el subsector dificultades que obedecen sobre todo a la falta persistente de profesionalidad.

El sistema bancario sigue enfrentándose a numerosas dificultades estructurales, entre ellas, unos márgenes reducidos por los tipos de interés elevados y un porcentaje importante de créditos fallidos y préstamos de dudoso cobro. La ejecución de las garantías sigue siendo complicada y gravosa y el nivel de ejecución de las obligaciones es reducido.

Por otra parte, el mercado de los seguros está sometido a la reglamentación de la Conferencia Interafricana de Mercados de Seguros (CIMA) (informe común, capítulo 4).

Según las autoridades, el subsector de los seguros del Congo es sólido y se está recuperando gradualmente de la crisis sanitaria de la COVID-19 gracias a las nuevas medidas de saneamiento del mercado nacional.

Las principales sociedades de seguros en el mercado del Congo son: NSIA Congo (seguros de vida y no vida); Assurances Générales du Congo (AGC y AGC-Vie); la Société d'Assurances et Réassurances du Congo (ARC); Colina Congo; y Allianz Africa, filial del grupo Allianz, desde 2011.

Según un informe de Atlas Magazine de 2019, se estima que en 2017 el mercado de seguros congoleño tenía un valor de 58,4 mil millones de FCFA (cerca de 90 millones de euros), principalmente dominado por los seguros de no vida (un 92% del total). Aunque el sector de los seguros de vida, de reciente introducción, está en desarrollo.

El riesgo por "incendio" se sitúa en primer lugar, con un 44% de la cifra de negocios, seguido del riesgo de "automóviles" (25%) y el riesgo por enfermedades (12%). Con tasas de solvencia y de cobertura elevadas, el sector de los seguros del Congo genera una cifra de negocios global capaz de atraer a grandes compañías de seguros extranjeras, en un momento en que estas últimas tienen tendencia a retirarse de la mayoría de los mercados de tamaño reducido del África Subsahariana.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

En términos generales, la asistencia financiera extranjera para el Congo es modesta ya que la mayor parte del gasto público se financia por el Gobierno. Además del Banco Mundial, los principales socios internacionales son la Unión Europea (UE), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), y China. Las Naciones Unidas y el Banco de los Estados del África Central (BDEAC) también son activos o tienen la intención de comenzar las actividades en el Congo. Además, el Gobierno redujo recientemente su colaboración con Singapur, en particular con respecto a las zonas económicas especiales.

La República del Congo se encuentra en la lista de países que son elegibles o potencialmente elegibles para recibir créditos HIPC (a 2020, actualización más reciente) por las instituciones, ya que se encuentra entre las naciones menos desarrolladas. La entrada a la iniciativa HIPC está condicionada a la aplicación de la transparencia fiscal y el buen gobierno, con un enfoque particular en hacer que la Sociedad Nacional de Petróleos del Congo se convierta en una institución más responsable. Dicha condicionalidad debería extenderse a cualquier ayuda multilateral y bilateral más al país.

España actualmente no ha firmado con este país ningún acuerdo de financiación ni ha abierto ninguna línea de crédito para empresas españolas que quieran invertir en él.

En 2019, en el marco de dicho programa, el FMI aprobó un plan de tres años con un desembolso de 448,4 millones de dólares estadounidenses para la República del Congo. El programa se centraba en la consolidación fiscal y reestructuración de la deuda, fortalecimiento del capital humano y reformas estructurales enfocadas en la gobernanza, para promover la diversificación y lograr un crecimiento más inclusivo. El acuerdo en 2022 fue ampliado y en julio, el FMI completó su primera revisión del acuerdo de crédito ampliado (ECF) de tres años del Congo, acordado en enero de 2022 y dotado de 324 millones de DEG (456 millones de dólares). El anterior ECF del Congo se canceló en abril de 2021, antes de la finalización de su primera revisión, debido a problemas de sostenibilidad de la deuda. El FMI evaluó que el nivel de deuda del Congo es sostenible tras una importante reestructuración de la deuda (con un acuerdo alcanzado con un importante acreedor comercial en enero de 2022) y el fortalecimiento de la posición fiscal del gobierno, debido a los altos precios mundiales del petróleo combinados con mayores ingresos no petroleros. Sin embargo, las vulnerabilidades persisten, y el Congo está clasificado como "deuda en dificultades", a la espera de la liquidación de los atrasos comerciales externos.

El Banco Mundial se relaciona con la RC en base a la "Country Partnership Strategy FY20-FY24", cuyo principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la economía y mejorar las políticas sociales. La aportación económica es limitada. La última asignación de la IDA fue de unos 210 millones de dólares estadounidenses para 2019, con carga anticipada para 2021 y 2022. Aún no existen indicaciones sobre la asignación para 2020-2024, ni si el Congo seguirá siendo elegible para recibir fondos.

En cuanto a los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial (BIRF), el Congo es elegible para la iniciativa de los recursos del bosque centroafricano (CAFI), el Plan de Inversión Forestal (FIP), el Mecanismo de Donaciones Dedicado Para Pueblos Indígenas Y Comunidades Locales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los bosques (FCPF). Una sólida cartera de fondos para combatir el cambio climático y los desastres naturales.

Como ya se ha comentado, la República del Congo es una economía altamente dependiente del crudo, situación que no es sostenible a medio/largo plazo. Por todo ello, el Banco Mundial no se equivoca intentando financiar proyectos que coadyuven a la diversificación económica del país y a la mejora del clima para hacer negocios. Lo único que resta saber es si el Gobierno tendrá voluntad política y legitimidad democrática para llevarlo a cabo, ya que la confianza que existe en el presidente es limitada y hay bastante contestación social.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

- Acuerdo de cooperación económica e industrial
 - Firma: 8 de enero de 1986
 - Aplicación Provisional: 8 de enero de 1986
 - B.O.E.: 12 de febrero y 3 de mayo de 1986
- Acuerdo de refinanciación para la reestructuración de la deuda (firmado entre el Instituto de Crédito Oficial y la República de Congo)
 - Firma: 16 de septiembre de 2005

Antes se firmaron dos acuerdos:

- Acuerdo de transporte aéreo
 - Firma: 8 de enero de 1986
 - Aplicación Provisional: 8 de enero de 1986
- Acuerdo de transporte marítimo*
 - Firma: 8 de enero de 1986
 - Aplicación Provisional: 8 de enero de 1986
 - B.O.E.: 12 de febrero y 3 de mayo de 1986

*El acuerdo de transporte marítimo se encuentra en proceso de denuncia en cumplimiento del Reglamento CEE 4055/86 de 22 de diciembre.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Las relaciones y condiciones de trabajo en el Congo se rigen por el Código del Trabajo de 1975, modificado en 1996, que explica los acuerdos contractuales entre el empleador y el trabajador.

El empleador está obligado a registrar al empleado dentro de 48 horas después de la contratación, en el Fondo Nacional de Seguridad Social (CNSS), que es responsable de la gestión de los regímenes de seguridad social, las prestaciones familiares, enfermedad o accidente, el seguro, la vejez, la discapacidad o el fallecimiento de los empleados.

Existen tres modalidades contractuales:

1. El contrato de trabajo de duración determinada: Temporal

El contrato de duración determinada debe ser por escrito, de lo contrario, se considera automáticamente un contrato por tiempo indefinido. Es renovable una sola vez por un período que no podrá exceder del plazo inicial.

Tiene un período de prueba de 15 días para los contratos de menos de seis meses, y un mes para los demás casos.

2. El contrato de trabajo de duración indefinida: Permanente

Es siempre un contrato escrito. Contiene un período de prueba explícita, renovable una vez, y no puede exceder los seis meses. En caso de desacuerdo o falta, el contrato puede romperse, aunque debe ser respetado un plazo de notificación.

La parte que decide romper el contrato de trabajo debe proporcionar la prueba o la razón de la no satisfacción con el trabajo.

3. El contrato de aprendizaje

El contrato de aprendizaje se establece entre un administrador de negocio industrial o agrícola, un artesano y un joven trabajador de, al menos, 16 años de edad. Este acuerdo no podrá exceder de cuatro años. En virtud de este contrato, el empleador debe proporcionar una formación sistemática y global del aprendiz, que se compromete a cumplir con las instrucciones que reciba y ejecute los trabajos encomendados durante el contrato.

El contrato es firmado entre el empleador y el joven, si es mayor de edad, de lo contrario será un tutor o padre del aprendiz el firmante en representación del joven.

El contrato de aprendizaje tiene un periodo de prueba de dos meses. Se establece sin sueldo, salvo en el caso en el que el alumno realiza las tareas y el trabajo con el maestro le proporcione un beneficio.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Según la Ley 23/96, de 6 de junio de 1996, los trabajadores extranjeros deben -al igual que los nacionales- respetar el Código de Trabajo congoleño. Los expatriados deben tener el contrato firmado antes de viajar al país, y presentarlo para solicitar el visado. Una vez en el Congo, no podrán ejercer otra profesión que la que se describe en el contrato.

Para trabajar en el Congo hay que cumplir lo fijado por el Título II de dicha Ley, que se refiere a la obtención de visado, para lo cual, hay que presentar en un puesto fronterizo con este país:

- Un pasaporte en regla;
- Un título de transporte, una circular nominativa no cedible ni transferible o un documento de garantía de repatriación;
- Un certificado de turismo o una reserva de hotel para los visitantes y un contrato de trabajo aprobado por el Ministerio congoleño de trabajo, para los trabajadores;
- Un visado de entrada proporcionado por el servicio de inmigración; y
- Un carnet internacional de vacunación.

Por otro lado, hay que tener en cuenta, si se quiere obtener la residencia, que un residente temporal podrá obtener la residencia por un periodo máximo de un año, mientras que uno

ordinario la podrá obtener por tres años.

Para la residencia debe presentar una serie de documentos:

- Un pasaporte en regla;
- Un certificado de antecedentes penales;
- Un carnet internacional de vacunación;
- Un contrato de trabajo firmado por el Ministerio de Trabajo de la República del Congo
- Una declaración profesional;
- Un contrato comercial, si es trabajador independiente;
- Cuatro fotografías tamaño pasaporte;
- El pago de las tasas exigidas; y
- Para los corresponsales de prensa: una autorización del Ministerio de Comunicación.

Para renovar el certificado de residencia, se deben presentar de nuevo todos los documentos.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Se garantiza el salario mínimo por decreto. Hasta la fecha es FCFA 54.400 brutos al mes en el sector privado, lo que equivale a aproximadamente 83 euros. En el sector público, el salario mínimo es de FCFA 110.825, aproximadamente 170 €. Los salarios caen bajo los convenios colectivos y los reglamentos internos específicos de la empresa.

Existen unas tasas sociales que debe pagar el empleador:

- Prestaciones familiares:
 - Tasa: 10.035%
 - Techo anual: 7,2 millones de francos CFA
- Esta tarifa incluye la contribución destinada a la financiación de maternidad de las mujeres empleadas.
 - Los derechos de emisión para los empleados nacionales son: 1.200 FCFA
- Accidente en el trabajo, riesgos laborales:
 - Tasa: 2.25%
 - Techo anual: 7,2 millones de francos CFA
- Seguro de pensiones, de discapacidad, de fallecimiento:
 - Tasa: 8%
 - Tasas salariales: 4%
- Los salarios en su totalidad están sujetos a retención.
- Fondo Nacional de la Construcción:
 - Tasa 2%
 - Techo anual: 7,2 millones de francos CFA
- Oficina Nacional de Empleo y Recursos Humanos Trabajo (ONEMO)
 - Tasa: 0.50%
 - Tasa de aprendizaje: 1%

- Jubilación:
 - Tasa: 10%

(El salario mensual circunstancial de que el empleado se redujo 1.000 FCFA).

Al empleado se le carga mensualmente el 5% de su salario, a modo de cotización.

El tiempo de trabajo legal en la República del Congo es de 40 horas a la semana, 8 horas al día. El trabajo nocturno se tiene en cuenta de entre las 20 horas y las 5 horas por la mañana, y no puede exceder de 8 horas consecutivas.

El período de descanso semanal es obligatorio y debe ser de un mínimo de 24 horas. Las vacaciones se adquieren después de un período de un año de presencia efectiva en la empresa. Las vacaciones anuales pagadas corresponden a 26 días de trabajo. Las fiestas laborales serán sufragadas por el empleador.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Los colectivos sindicales establecen rangos y escalas de remuneración por cada sector principal, teniendo en cuenta diferentes parámetros (funciones, nivel de habilidad, la experiencia, la reputación de la empresa). Más allá de la remuneración, el salario sigue siendo el resultado de una negociación entre las partes, por lo que no hay nada prefijado.

Los conflictos laborales generalmente se solucionan en forma amistosa o, en su defecto, con ayuda de la inspección del trabajo o judicial, con tribunales laborales.

Se reconoce el derecho a la huelga, que suele ser organizada por Federaciones Nacionales de trabajadores o plataformas sindicales.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

Contribuciones a la seguridad social por los salarios anuales; pagadas por:

- Empleador
 - Subsidio contribución a la familia (10,035%)
 - Seguro de accidentes de Trabajo (2,25%)
 - Pensión de vejez (8%)
- Empleado
 - Pensión de vejez (4%)

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para una información más completa sobre este apartado se puede acceder al servidor de "simulador costes de establecimiento" de ICEX a través del siguiente enlace:

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/exportadores-habituales/informacion-de-mercados/simulador-costes-de-establecimiento/index.html>

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Se requiere un pasaporte válido para los ciudadanos de África Central. Para otros se requiere un visado de entrada en el Congo y una garantía de la repatriación o un billete de ida y vuelta.

El visado se debe solicitar a la representación diplomática o consular de Congo en su país. También debe tener la cartilla de vacunación al día. Es obligatorio tener la vacuna de la fiebre amarilla si se viene de un país donde exista fiebre amarilla, es generalmente recomendada.

Para los nacionales congoleños residentes en el extranjero, es obligatoria una nueva forma de pasaporte. Pasaportes viejos (República Popular del Congo, así como las emitidas hasta 1997) ya no son válidos. Se recomienda renovar y establecer un pasaporte biométrico, ya sea a través de los servicios de emigración o con el consulado del Congo en su país de residencia.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

La hora local es GMT+1, aunque entre marzo y octubre hay una hora menos que en España, ya que en el Congo no se realiza el cambio de hora.

El calendario de festivos para 2022 es el siguiente:

Festividad	Día
Año Nuevo	1 de enero
Lunes de Pascua	18 de abril
Día del Trabajador	1 de mayo
Día de la Ascensión	26 de mayo
Lunes de Pentecostés	6 de junio
Día de la Reconciliación	10 de junio
Día de la Independencia	15 de agosto
Día de Todos los Santos	1 de noviembre
Día de la Republica	28 de noviembre
Día de Navidad	25 de diciembre

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Las jornadas de trabajo de los funcionarios y empleados de las empresas privadas suelen comenzar a las 7:30 am y terminan a las 3:30 pm (los funcionarios pueden terminar un poco antes y los empleados privados un poco más tarde), con una pausa para el almuerzo de treinta minutos, este horario puede modificarse.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Dada la situación actual de calamidad pública declarada en el último decreto por la COVID-19, existen limitaciones de acceso al país. Se debe presentar prueba de una prueba de PCR negativa realizada dentro de las 72 horas anteriores a la llegada. Además, Se debe completar un 'Formulario de declaración de salud e inmigración' en línea antes de la salida. [Formulario de declaración de salud y extranjería](#)

Para más información [Ministerio de Salud y Población, República del Congo](#).

En condiciones normales, las líneas aéreas internacionales que operan en la República del Congo son Air France, Air Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial Airlines, Congo Aire (ECair), Ethiopian Airlines, Interair, Royal Air Maroc, RwandAir, Xiamen Airlines, Kenya Airways y Lufthansa.

No hay vuelos directos desde España, por lo que hay que hacer escala en Casablanca o París. Los vuelos directos desde París están disponibles cuatro veces por semana hasta Brazzaville (capital) y Pointe-Noire (ciudad económica). También hay vuelos desde Frankfurt (a través de Libreville).

Desde Congo hay vuelos directos a las capitales en África central y occidental, así como a Addis Abeba, Casablanca y Johannesburgo.

El aeropuerto internacional de Brazzaville, llamado Aeropuerto Internacional Maya-Maya, está a diez minutos del centro de la ciudad. La República de Congo tiene una red de carreteras pobre, pero los aeropuertos se pueden encontrar en las principales ciudades, por ejemplo, de Pointe-

Noire, Dolisie, Ouessou etc.

Varias compañías aéreas ofrecen vuelos nacionales como Trans-Air Congo, Guinea Ecuatorial Airlines, Congo Aire (ECair) y Canadian Airlines.

El servicio ferroviario está disponible solamente entre Pointe-Noire y Brazzaville.

Los taxis están disponibles en Brazzaville y Pointe-Noire y el alquiler de coches es posible, pero es caro.

Los principales hoteles ofrecen servicio de autobús desde y hacia los aeropuertos para los vuelos internacionales.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

El Banco de los Estados de África Central gestiona la política monetaria, que prioriza controlar la inflación y mantener fijo el tipo de cambio con el euro.

El tipo de cambio a fecha de septiembre del 2022 es de:

- 1 € = 655,957 CFA
- 1 \$ = 2043,01CFA

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El francés es el idioma oficial de la República del Congo. El inglés no se habla, aunque algo más que el castellano.

Alrededor de una cuarta parte de la población practica religiones tradicionales africanas. Unas tres cuartas partes de la población es cristiana, dos tercios de los cuales son católicos.

La comunidad protestante incluye a miembros de la Iglesia Evangélica del Congo. También hay iglesias africanas independientes; la Iglesia kimbanguista, la mayor iglesia independiente en África que es miembro del Consejo Mundial de Iglesias.

Otras iglesias independientes son la Iglesia y la Iglesia Matsouana Bougist. La mayor parte de la pequeña comunidad musulmana se compone de los extranjeros que residen en Brazzaville o Pointe-Noire.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Las instalaciones médicas son limitadas.

La malaria es endémica en la República del Congo. Los medicamentos inhibidores de malaria son muy recomendables y deben ser tomados antes de la llegada, siempre que se trate de un viaje de corta duración. Para los viajes de larga duración, no es recomendable el uso de estos medicamentos, ya que tienen unos efectos secundarios perjudiciales para el organismo, con lo que se debe contar con repelentes de mosquitos y aplicárselos en las horas críticas (amanecer y anochecer).

Los viajeros deben beber sólo agua o bebidas embotelladas. La higiene en los restaurantes varía, pero en los restaurantes más caros es generalmente buena.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Los precios son orientativos, ya que dependen de la oferta y la demanda, y también del tipo de villa y sus alrededores.

Brazzaville

Los barrios residenciales están situados en el centro de la ciudad.

Los precios de alquiler oscilan entre 350 euros al mes por un estudio hasta 900 euros por una casa con 5 habitaciones. Los precios por una villa oscilan entre los 2.700 a 3.000 euros.

El plazo de arrendamiento suele ser de un año. Los cargos varían dependiendo del equipamiento y de la vivienda propuesta por el dueño. Nótese la necesidad de un generador y un amplificador. También hay que añadir los gastos de guardia, día y noche. Los cuidadores posiblemente sean jardineros.

Hoteles en Brazzaville:

- **Mikhael's Hotel**

67, Avenue Nelson Mandela, Brazzaville 14507 (+242 053 666 600)

- **Hotel Olympic Palace**

Brazzaville BP 1050

- **Villa Lys Hotel**

93, avenue du Docteur Jamot, Brazzaville 14724

- **Ledger Plaza Maya Maya**

Avenue Auxence Ickonga BP. 1178, Brazzaville

- **Hotel Brazzaville Beach**

Barrage du Djoue, Brazzaville (+242 067 116 441)

- **Hotel Saphir**

Rue Alfassa, Brazzaville, cerca de la Embajada de Francia (+242 069 284 245)

Pointe-Noire

Se recomienda estar en el centro o en la zona residencial de la "costa salvaje". Las villas generalmente tienen cerca restaurantes y bares. Los expatriados que viven en la zona de los alrededores del aeropuerto, deben saber que está sujeta a frecuentes cortes de electricidad.

Los precios de alquiler oscilan entre 100 euros al mes por un estudio, hasta 900 euros por una casa con 4 habitaciones. Las villas oscilan entre los 1.800 a 3.800 euros.

En general, los alquileres se pagan trimestralmente, con un depósito de tres a seis meses para ser pagados a los propietarios en la firma del contrato de arrendamiento.

El inquilino paga directamente su consumo de agua, electricidad y teléfono. El aire acondicionado es esencial para el mes de octubre a mayo, ambos inclusive. No hay necesidad de calentar los hogares. Hay que añadir los gastos de guardia día y noche. Los acondicionadores de aire y el generador están generalmente a cargo del arrendatario (compra y mantenimiento).

Hoteles en Pointe Noire:

- **Villa madiba hotel**

La Cote Sauvage, Pointe Noire

- **Elais Hotel**

Bd General de Gaulle, Pointe Noire BP 790

- **Hotel Azur International**

54 Avenue N'teta Kouilou, Pointe Noire

- **L'Orchidee Hotel**

Emeraude Avenue, Centre Ville de Pointe Noire

- **Hotel Tchitenda**

BP. 4676, Point Noire

- **Hotel Residence Saint-Jacques Bord de mer**

BP 8057, Point Noire

- **Migitel Hotel**

Boulevard du General de Gaulle, Pointe Noire

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La enseñanza y la educación son administradas por un triple ministerio: Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Educación Técnica y Profesional y el Departamento de Educación Primaria y Secundaria, a cargo de la alfabetización.

La escuela es obligatoria para los niños de 6 a 16 años.

El país tiene una tasa de matriculación de más del 80%, por lo que se encuentra entre los países africanos con más éxito en este ámbito, junto a Libia y Gabón. Sin embargo, la calidad de la educación, incluida la pública, no es del todo satisfactoria y estamos siendo testigos de un resurgimiento de la educación privada, que fue nacionalizada previamente en 1965.

La escuela congoleña sufre un particularmente bajo nivel de equipamiento y grandes disparidades entre las zonas urbanas y rurales. Los porcentajes de matriculación en las principales ciudades se encuentran muy por encima de los promedios nacionales. Brazzaville y Pointe-Noire tienen la mejor infraestructura educativa del país.

Brazzaville, la capital política, alberga la única universidad en el país: la Universidad Marien Ngouabi.

La ciudad también cuenta con dos escuelas técnicas de los 6 con que cuenta el Congo; 1 escuela de agricultura de 4; 7 escuelas secundarias de 29 y 27 colegios generales de 243, sin contar las muchas instituciones privadas que han surgido desde la conferencia nacional en 1991.

La educación preescolar asciende a más de 90 colegios públicos y cerca de 6.000 estudiantes. La educación primaria y secundaria tienen cerca de 800.000 alumnos y 250 escuelas de enseñanza general. La educación técnica tiene 6 escuelas técnicas, 21 escuelas técnicas (CET) y 25 centros de formación profesional.

La educación agrícola es proporcionada por cuatro colegios agrícolas (ciclo largo) y 8 escuelas técnicas (ciclo corto).

El país también cuenta con 9 escuelas normales y especiales, que son: escuela de paramédicos y formación Centro médico-social de los profesores, los técnicos de laboratorio de la escuela, la administración de la escuela media nacional, el Instituto Nacional de deportes de Brazzaville, las dos escuelas normales Dolisie y Mouyondzi, el Centro Mossendjo y la escuela paramédica en Pointe-Noire (Loukabou).

La Universidad Marien Ngouabi, originalmente Universidad de Brazzaville, fue creada en 1971 y cambió de nombre en 1977. Cuenta con cinco facultades: ciencias, humanidades, derecho, economía y medicina; dos escuelas: Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de Administración y Magistratura; y cuatro institutos: de gestión, de desarrollo rural, de deporte y la Politécnica.

Un gran número de estudiantes congoleños emigran al extranjero para seguir cursos que en su país no existen. Los principales destinos son Francia, Canadá, Gran Bretaña y EE.UU., y algunos países africanos como Marruecos, Senegal, Malí, Argelia y Túnez. Los estudiantes financian su educación mediante becas congoleñas e internacionales.

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Congo tiene un amplio potencial hidroeléctrico, pero la mayor parte permanece sin explotar. A pesar de los ricos recursos energéticos del Congo, la tasa de electrificación es muy baja, especialmente en las zonas rurales, sobre todo debido a la falta de la infraestructura eléctrica. Según el último estudio (2010), el Banco Mundial estima que el 37% del país tiene acceso a la electricidad, dejando a más de 2,5 millones de personas sin acceso.

Por ello, se hace imprescindible el uso de generadores de corriente, ya que hay cortes de luz muy a menudo, siendo necesario activar los generadores para tener electricidad.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

- **Embajada de España (con sede en Kinshasa)**
Boulevard Colonel Tshatshi 37, BP 8036
Tel: +243 (0) 818 843 195
Tel. Consular de Emergencia: +243 (0) 819 500 289
- **Consulado honorario de España en Brazzaville**
5, Rue Alphonse Claude Nsilou (detrás de la Embajada de Estados Unidos)
Tel: +242 050 939 177 / 068 112 767
E-mail: consulathonoraire.espagnecgbzv@hotmail.com
- **Oficina Económica y Comercial (con sede en Luanda)**
Rua Jaime Cortesão No. 16, Maianga, Luanda
Tel: +244 222 350 121/ 354 071
- **Agregaduría de interior (con sede en Yaundé)**
BLB URSS Bastos. BP 877. Yaundé
Tel: +237 222 03543
- **Ventanilla única de Brazzaville**
Foch Avenue (al lado de DHL)
BP 2103 Brazzaville
Tel: +242 281 14 86
- **Ventanilla única de Pointe-Noire**
Avenida Charles de Gaulle
BP 1137 Pointe-Noire
Tel: 294 febrero 33
- **Cámara de Brazzaville Consular**
(hotel Enfrente M'Bamou Palace) BP 2291
Tel: +242 281 148 6
- **Congo Telecomunicaciones**
67, Avenue Patrice Lumumba Emery
Tel: 242 281 35 29

- **SNE - Empresa Nacional de Electricidad**
Avenue Paul Doumer BP 95
Email: snecongo@caramail.com
- **CNSS - Caja Nacional de Seguridad Social**
Avenue Paul Doumer BP 182, 111-02 CCP
Email: cnss.bzv@laposte.net
- Portal Nacional de Información
<http://www.congo-site.com/>
- Autoridad de Regulación de las Obras Públicas
<http://www.arnp.cg/>
- Delegación General de las Grandes Obras
<http://www.grandstravaux.org>
- Ministerio de Pequeñas y Medianas Empresas y Artesanatos
<http://www.mpmea-congo.com>
- Anuario gratuito profesional
<http://www.eTrouver.com>
- Web oficial de la Presidencia de la República
<http://www.preside>

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

Lema: Unité, travail, progrès (Francés: Unidad, trabajo y progreso)	
Himno: La congolaise	
Capital	Brazzaville
(y ciudad más poblada)	4°14'N 15°14'E
Idiomas oficiales	Francés
Gentilicio	Congoleño, congolés
Forma de gobierno	República presidencialista
Presidente	Denis Sassou- Nguesso
Independencia	(de Francia)
• Fecha	15 de agosto de 1960
Superficie	Puesto 62º
• Total	342.000 km²
• % agua	3,30 %
Fronteras	5.504 km

Población total	Puesto 124.º
• Censo	4,919 millones de habitantes (2022)
• Densidad	15 hab./km ²
PIB (PPA)	Puesto 156.º
• Total (2022)	US 3.243 millones
IDH (2022)	Puesto 149.º – Bajo
Moneda	Franco CFA (XAF)
Huso horario	CET (GMT+1)
• en verano	CEST (UTC+1)
Código ISO	178 / COG / CG
Dominio Internet	.cg
Prefijo telefónico	242
Prefijo radiofónico	TNA-TNZ

(Actualizado a septiembre de 2022)

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

DATOS BÁSICOS				
Superficie (km ²)	342.000 km ²			
Capital	Brazzaville			
Población total	4,919 millones de habitantes (2022)			
Moneda y tipo de cambio	Franco CFA; 1 € = 2.195,16CFA (6 de Abril 2022)			
Jefe de Estado	Denis Sassou Nguesso, Presidente de la República			
DATOS ECONÓMICOS	2019	2020	2021	Ultima cifra disponible
Evolución del PIB (%)	-0,4	-8,1	-0,2	2,4 (2022)
PIB por habitante (\$)	2.800	2.206	2.677	3.243 (2022)
PIB absoluto (M\$ corrientes)	12.791	10.329	12.848	15.951 (2022)
IPC (variación meses, %)	1,38	0,59	1,49	3 (2022)
Tipo de interés de referencia (tipo de interés interbancario a corto)	15 e.	15 e.	N.D.	N.D.
Desempleo (%)	20,62	22,84	23,01	N.D.
Exportaciones (M\$)	8.372	5.440	6.364	N.D.
Importaciones de la UE (M\$)	964	830	834	723 (mayo 2022)
Importaciones (M\$)	3.730	2.837	3.260	N.D.
Exportaciones de la UE (M\$)	782	676	829	309 (mayo 2022)
IED recibida (M\$)	3.366	4.016	3.454	3.557 p. (2022)
IED emitida (M\$)	23	30	20	30 p. (2022)

Saldo por cuenta corriente (% PIB)	0,4	-0,13	15,38	26 p. (2022)
Reservas exteriores, excluido oro (M\$)	988	1.090	1.160	1.330 p. (2022)
Saldo presupuestario (% PIB)	0,6	-0,1	0,3	0,3 p. (2022)
Deuda pública (% PIB)	81,9	114	103,6	84,4 (2022)
% servicio de la deuda	N.D.	N.D.	12,9	13,7 (2022)
Tamaño sector público (% PIB)	26,72	22,24	23,69	28,94 (2022)

Fuentes: EIU CR agosto 2022; FMI; Euroestacom.

*(e.) Últimos datos disponibles, estimados para el año 2022 por el FMI.

Última actualización: agosto 2022

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Las organizaciones internacionales más destacadas a las que pertenece la República del Congo son:

- Unión Africana (UA)
- Banco de los Estados del África Central (BEAF)
- Comunidad Financiera Africana (CFA)
- Organización Mundial del Comercio (OMC /WTO)
- Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)
- Comisión Bancaria de África Central (CBAC)
- Organización de Naciones Unidas (ONU /UN)
- Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
- Fondo Monetario Internacional (FMI /IMF)
- Banco Mundial (BM / WB)
- Organización Internacional de la Francofonía (OIF)
- Human Rights Council (HRC)
- Agencia Multilateral de Inversión y Garantía (MIGA)
- Common Market for Eastern and Southern Africa (COMESA)

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

Debido a la actual situación de pandemia y al riesgo de propagación de la COVID-19, los eventos que se solían celebrar en la República del Congo están temporalmente cancelados y a la espera de una nueva asignación de fechas para su celebración.

En condiciones normales, las ferias se celebran en las dos principales ciudades. Tradicionalmente, la Feria Internacional de Pointe- Noire ha sido el evento más importante del país, sin embargo, cada vez estaban cobrando más importancia las ferias sectoriales. La feria sobre Hidrocarburos (CIEHC) celebrará su 5º edición entre los meses de noviembre y diciembre.